

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

**DECRETO:**

Visto el Informe – Propuesta del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 08 de noviembre de 2024 en el que se indica:

**PRIMERO.-** Que en Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2022 y 03 de febrero de 2023, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas y modificación de bases que rigen el procedimiento de provisión de cinco plazas de Auxiliar Administrativo/a del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en régimen de turno libre, correspondientes a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA por el procedimiento de concurso-oposición del artículo 2 de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y en lo no expresamente previsto en ellas por las bases genera aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 47 de 25 de febrero de 2014.

**SEGUNDO.-** Que mediante Resoluciones nº 2024/2252 del Sr. Alcalde Presidente de fechas 26 de abril 2024, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

**TERCERO.-** Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de turno libre, en el acta del Tribunal calificador de fecha 25 de octubre de 2024, publicado mediante anuncio del Tribunal calificador de igual fecha, se ha propuesto a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionarios/as de carrera con la categoría de Auxiliar Administrativo/a, Grupo C2, Escala de Administración General y Subescala Auxiliar, a los aspirantes detallados a continuación una vez presentada y comprobada la documentación exigibles según la convocatoria para acceder al nombramiento:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	MARIA AMAYA REGALADO CARRANZA	***3146**
2	GEMA RUBIO PICAZO	***0913**
3	RAMONA PLATA TORRES	***6657**
4	VÍCTOR MANUEL BARRIO LÓPEZ	***5261**
5	MARIA CARMEN PEÑA AGUSTIN	***2531**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWCB6L446XZMMSAWWC7XWEA	Fecha	12/11/2024 12:47:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWCB6L446XZMMSAWWC7XWEA	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWCLPFI675T5SYJPU6ZKSIY	Fecha	12/11/2024 14:28:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWCLPFI675T5SYJPU6ZKSIY	Página	1/3



**CUARTO.-** En el Informe económico adjunto, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de las plazas, que se identifican con los códigos de puesto OBR-03-D002, ATC-04-D006, ALM-04-D001, ATC-04-D007 Y COM-03-D001.

**QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

Visto el informe de Intervención de fecha 12 de noviembre de 2024.

A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

1. Nombrar a las siguientes personas, como funcionarios/as de carrera, con la categoría de Auxiliar Administrativo/a, Grupo C2, Escala de Administración General y Subescala Auxiliar, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
D <sup>a</sup> María Amaya Regalado Carranza	***3146**
D <sup>a</sup> Gema Rubio Picazo	***0913**
D <sup>a</sup> Ramona Plata Torres	***6657**
D. Víctor Manuel Barrio López	***5261**
D <sup>a</sup> María Carmen Peña Agustín	***2531**

2. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que la interesada, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWCB6L446XZMMSAWWC7XWEA	Fecha	12/11/2024 12:47:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWCB6L446XZMMSAWWC7XWEA	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWCPLIF675T5SYJPU6ZKSIY	Fecha	12/11/2024 14:28:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWCPLIF675T5SYJPU6ZKSIY	Página	2/3



Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

3. Notificar a los/as interesados/as este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha en que sea notificado su nombramiento como funcionarios/as de carrera.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente.**  
**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**  
**D. Eulalio Ávila Cano**

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7VWCB6L446XZMMSAWWC7XWEA	<b>Fecha</b>	12/11/2024 12:47:22
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWCB6L446XZMMSAWWC7XWEA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWCB6L446XZMMSAWWC7XWEA</a>	<b>Página</b>	3/3



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7VWCPLIF675T5SYJPU6ZKSIY	<b>Fecha</b>	12/11/2024 14:28:50
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWCPLIF675T5SYJPU6ZKSIY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWCPLIF675T5SYJPU6ZKSIY</a>	<b>Página</b>	3/3

